

ESTUDIO DEL SECTOR

FECHA:	26 de junio de 2019
SOLICITANTE:	Coordinación de Registro.

I. ANÁLISIS JURÍDICO

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto No. 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LAS POLIZAS DE SEGUROS DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS O DE LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE EL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; Y DE CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, A TRAVÉS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA"

II. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
84131501	SEGUROS DE EDIFICIOS O DEL CONTENIDO DE EDIFICIOS

III. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

CONDICIONES TÉCNICAS

SEGURO DE INCENDIO Y/O RAYO

AMPAROS Y CLAÚSULAS OBLIGATORIAS

Valores a asegurar:

INCENDIO Y/O ANEXOS	
EDIFICIOS	\$ 2.289.970.554,00
MERCANCIAS EN ALMACEN	\$ 10.000.000,00
CONTENIDOS (MyE)	\$ 56.043.040,00

OBJETO DEL SEGURO: Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes muebles, contenidos, maquinaria y equipo e inmuebles, bajo la tenencia y/o control y en general los recibidos a cualquier título o por los que tenga algún interés

asegurable, o por los que sea legal o contractualmente responsable el Consejo Profesional de Administración de Empresas, ubicados en cualquier parte del territorio nacional.

SEGURO DE SUSTRACCIÓN.

AMPAROS Y CLAÚSULAS OBLIGATORIAS

Valor a asegurar:

SUSTRACCION	
MERCANCIAS EN ALMACEN	\$ 10.000.000,00
CONTENIDOS	\$ 13.132.040540,00
SUSTRACCIÓN TODO RIESGO	\$ 1.550.000,00

OBJETO DEL SEGURO: Amparar las pérdidas que sufran todos los bienes de propiedad del Consejo Profesional de Administración de Empresas y aquellos que estén bajo su responsabilidad contenidos en todos los predios ubicados dentro del territorio nacional

SEGURO DE EQUIPO ELECTRÓNICO

AMPAROS Y CLAÚSULAS OBLIGATORIAS

Valor a asegurar:

EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 120.723.846
INDICE VARIABLE 10%	\$ 12.072.385
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	\$ 14.805.441
INDICE VARIABLE 10%	\$ 1.480.544
TOTAL EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 149.082.216

OBJETO DEL SEGURO: Amparar todos los bienes eléctricos y electrónicos de computo, procesamiento de datos, sus accesorios y elementos periféricos, otros similares y aquellos que estén bajo la responsabilidad del Consejo Profesional de Administración de Empresas, contenidos en todos los predios ubicados dentro del territorio nacional.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. (P.L.O.)

AMPAROS Y CLAÚSULAS OBLIGATORIAS

Valor a asegurar:

RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 200.000.000,00
GASTOS MEDICOS AGREGADO ANUAL	\$ 20.000.000,00
GASTOS MEDICOS POR EVENTO	\$ 10.000.000,00

OBJETO DEL SEGURO: Amparar los perjuicios patrimoniales que sufra el Consejo Profesional de Administración de Empresas, como consecuencia de la Responsabilidad Civil Extracontractual originada dentro o fuera de las instalaciones, lo mismo que los actos de sus empleados, funcionarios y contratistas. Además por el pago de indemnizaciones en que pueda resultar civilmente responsable por la muerte o lesiones a personas o daños materiales a terceros, en el desarrollo normal de sus actividades en las diferentes sedes, obras civiles y en todo el territorio nacional.

SEGURO GLOBAL DE MANEJO COMERCIAL.

AMPAROS Y CLAÚSULAS OBLIGATORIAS

Valor a asegurar:

PÉRDIDAS POR ACTOS DOLOSOS.(Falsificación, desfalco, hurto calificado, hurto simple o abuso de confianza, según definición del Código penal Colombiano)	\$ 20.000.000,00
EXTENSIÓN DE COBERTURA	\$ 20.000.000,00
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS.	\$ 20.000.000,00
CAJA MENOR	\$ 5.000.000,00

OBJETO DEL SEGURO: Amparar al Consejo Profesional de Administración de Empresas, contra pérdidas de dinero, valores u otros bienes de propiedad del Consejo, que se descubran, por primera vez, durante la vigencia de la póliza, como consecuencia de uno o más actos fraudulentos o dolosos cometidos por cualesquiera de sus empleados, ya sea actuando en nombre propio o en complicidad con otras personas sean empleados o no del Consejo.

IV. ANÁLISIS FINANCIERO:

Cifras del mercado

Informe de Coyuntura por entidades

Fecha de Proceso: Wed May 22 12:21:39 2019

Tipo de Entidad: 13 COMPAÑIAS DE SEGUROS GENERALES

Fecha de Informe: 30/04/2019

Moneda: 0 Total

Rango de Valores: 1000 Miles de Pesos

Acumula cierres en cuentas de PyG: SI

		TOTAL GENERALES
100000	ACTIVO	28.978.194.768
200000	PASIVO	24.213.196.026
300000	PATRIMONIO	4.764.998.742
400000	INGRESOS DE OPERACIONES	11.697.174.961
500000	GASTOS	11.697.174.961

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA

FORMATO 290 - RESULTADO TECNICO Y
ESTADÍSTICO

SECTOR ASEGURADOR

FECHA MOVIMIENTO: 30-

04-2019

Cifras en pesos

CONCEPTO	CUENTA FORMATO (ForColUcaRen)	NOMBRE	COMP. DE SEGUROS GENERALES
3 AUTOMOVILES	29000301005	PRIMAS EMITIDAS DIRECTAS	1.415.506.111.652
	29000303999	PRIMAS DEVENGADAS	1.079.207.262.036
	29000305005	SINIESTROS LIQUIDADOS	711.201.381.875
	29000308999	SINIESTROS CTA COMPA#IA	(644.124.526.569)
	29000314999	RESULTADO TECNICO	13.279.551.515
	29000316999	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	95.988.154.194
	29000317999	IMPTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	24.249.888.645
	29000318999	RESULTADOS DEL EJERCICIO	71.738.265.549
4 SOAT	29000401005	PRIMAS EMITIDAS DIRECTAS	848.464.954.211
	29000405005	SINIESTROS LIQUIDADOS	514.340.520.712
	29000408999	SINIESTROS CTA COMPA#IA	(378.493.471.015)
5 CUMPLIMIENTO	29000501005	PRIMAS EMITIDAS DIRECTAS	264.926.204.022
	29000503999	PRIMAS DEVENGADAS	143.776.827.050
	29000505005	SINIESTROS LIQUIDADOS	232.720.692.208
	29000508999	SINIESTROS CTA COMPA#IA	(92.860.105.271)
6 RESPONSABILIDAD CIVIL	29000601005	PRIMAS EMITIDAS DIRECTAS	388.572.885.365
	29000603999	PRIMAS DEVENGADAS	228.834.447.125
	29000605005	SINIESTROS LIQUIDADOS	108.687.911.980
	29000608999	SINIESTROS CTA COMPA#IA	(98.041.481.263)
7 INCENDIO	29000701005	PRIMAS EMITIDAS DIRECTAS	296.743.771.029
	29000703999	PRIMAS DEVENGADAS	142.647.545.283
	29000705005	SINIESTROS LIQUIDADOS	133.369.208.825
	29000708999	SINIESTROS CTA COMPA#IA	(55.356.222.762)

8 TERREMOTO	29000801005	PRIMAS EMITIDAS DIRECTAS	309.559.648.067
	29000803999	PRIMAS DEVENGADAS	124.464.686.752
	29000805005	SINIESTROS LIQUIDADOS	4.208.116.117
	29000808999	SINIESTROS CTA COMPA#IA	(43.378.050.617)
9 SUSTRACCION	29000901005	PRIMAS EMITIDAS DIRECTAS	150.528.719.373
	29000903999	PRIMAS DEVENGADAS	102.685.661.031
	29000905005	SINIESTROS LIQUIDADOS	26.106.137.814
11 CORRIENTE DÉBIL	29001101005	PRIMAS EMITIDAS DIRECTAS	47.625.152.907
	29001103999	PRIMAS DEVENGADAS	28.086.549.341
	29001105005	SINIESTROS LIQUIDADOS	19.913.088.821
	29001108999	SINIESTROS CTA COMPA#IA	(10.169.110.472)
13 MANEJO	29001301005	PRIMAS EMITIDAS DIRECTAS	68.013.747.956
	29001303999	PRIMAS DEVENGADAS	44.804.388.351
	29001305005	SINIESTROS LIQUIDADOS	31.103.033.074
15 MONTAJE Y ROTURA DE MAQUINARIA	29001501005	PRIMAS EMITIDAS DIRECTAS	76.537.261.638
	29001503999	PRIMAS DEVENGADAS	17.739.772.573
	29001508999	SINIESTROS CTA COMPA#IA	(9.870.298.720)

V. ANÁLISIS ECONÓMICO EXTERNO

OFERTA

1.2 ECONOMICO:

Que productos incluye o que materias primas se necesitan

La materia prima necesaria en el proceso de una compañía de seguros es de tipo humano donde se destaca el servicio intelectual de carácter técnico, administrativo y jurídico, el equipo

profesional requerido para ejecutar todo el proceso dentro de la aseguradora cada día es solicitado con mayor exigencia en aras de mejorar y perfeccionar los proyectos a ejecutar y de ésta forma realizar una efectiva intervención en los procesos contractuales propuestos por la Entidad.

Quienes o que la componen

La compañía de seguros ejerce directamente su objeto social a través de sus funcionarios, o por terceros intermediarios de seguros, bien sea persona natural o jurídica que ejerzan funciones administrativas, técnicas, financieras, jurídicas y contables siempre y cuando esta función esté permitida expresamente en el contrato o la Ley.

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



16/06/201

9

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE SEGUROS

REPRESENTANTES LEGALES PRINCIPALES - DIRECCIONES - TELÉFONOS FAX - EMAIL - NOVEDADES**

Tipo	Denominación social de la Entidad	NIT	Dirección	Domicilio	Teléfono	Fax
15	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa "LA EQUIDAD GENERALES"	86002841 5-5	Carrera 9A No. 99 - 07 Piso 13 Edificio 100 Street Torre Equidad	Bogotá D.C.	5922929 - 5922910	520073 8
15	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa	86052465 4-6	Calle 100 No. 9 A - 45 Pisos 8 y 12	Bogotá D.C.	(051)621 4330 /646433 0	257053 9
Tipo	Denominación social de la Entidad	NIT	Dirección	Domicilio	Teléfono	Fax

14	Allianz Seguros de Vida S.A.	86002740 4-1	Carrera 13A No. 29 - 24/26 Piso 19	Bogot á D.C.	5600600	561261 2 - 561642 7
14	"AXA Colpatria Seguros de Vida S.A." (en adelante la "Sociedad")	86000218 3-9	Carrera 7 No. 24 - 89 Pisos 4 y 7 (Torre Colpatria)	Bogot á D.C.	3364677 / 4235757 / 018000- 512620	286999 8
14	Compañía de Seguros Bolívar S.A. Denominación "SEGUROS BOLÍVAR S.A.".	86000250 3-2	Avenida El Dorado No. 68B - 31 Piso 10	Bogot á D.C.	3410077	220151 4
14	Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.	86002213 7-5	Carrera 7 No. 74 - 21 Pisos 1 y 3	Bogot á D.C.	PBX 5524570	210282 9
14	SKANDIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.,	86000250 4-1	Avenida 19 No.109 ^a - 30	Bogot á D.C.	0180005 17526 / 6584000 / 6584300	214003 8
14	HDI SEGUROS DE VIDA S.A. Sigla: HDI VIDA	86001017 0-7	Carrera 7 No. 72 - 13 Piso 8	Bogot á D.C.	3468888	255116 4
14	Seguros de Vida Suramericana S.A. pudiendo emplear la sigla "Seguros de Vida SURA"	89090379 0-5	Carrera 64B No. 49A - 30	Medell ín (Antioquia)	0180005 18888 - (574)260 2100	(574)26 03194
14	Metlife Colombia Seguros de Vida S.A. Siglas: "METLIFE COLOMBIA S.A	86000239 8-5	Carrera 7 No. 99 - 53 Piso 17	Bogot á D.C.	PBX 6388240	638829 9
14	Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros S.A.	86003829 9-1	Calle 116 No # 23 - 06 / 28 Piso	Bogot á D.C.	PBX (571) 756 2323 / 0180001 15091	326739 0 Y 326739 1
14	Seguros de Vida Alfa S.A. Vidalfa S.A.	86050361 7-3	Avda. Calle 24 A No. 59 - 42, Torre 4. Pisos 4 y 5.	Bogot á D.C.	3444720	344677 2

Tipo	Denominación social de la Entidad	NIT	Dirección	Domicilio	Teléfono	Fax
13	Allianz Seguros S.A.	86002618 2-5	Carrera 13A No. 29 - 24/26 Piso	Bogot á D.C.	5600600	561261 2 - 561642 7
14	Liberty Seguros de Vida S.A.	86000864 5-7	Calle 72 No.10-07 y	Bogot á D.C.	3077050 - 01 8000113 390	N/A
14	Seguros de Vida del Estado S.A.	86000917 4-4		Bogot á D.C.	2186977 - 6019330	Fax 651124 0
14	Global Seguros de Vida S.A. Sigla GLOBAL SEGUROS	86000218 2-1	Carrera 9 No 74 - 62	Bogot á D.C.	3139200	317537 6 - 321361 3
14	Positiva Compañía de Seguros S.A.	86001115 3-6	Avenida Carrera 45 (autopista norte) No. 94-72	Bogot á D.C.	PBX 6502200 / /330700 0 /018000 111170	650215 0
14	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.,	80022617 5-3	Dirección General: Calle 72 No. 10 - 71 Pisos 4, 5 y 6	Bogot á D.C.	3241111	324086 6
14	BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA Seguros de Vida	80024088 2-0	Carrera 7 No. 71 - 52 Torre A Piso 12	Bogot á D.C.	2101600	312668 1
14	La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo	83000868 6-1	Carrera 9A No. 99 - 07 Piso 13 Edificio 100	Bogot á D.C.	5922929 - 5922910	520073 8
14	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	83005490 4-6	Carrera 14 No. 96 - 34	Bogot á D.C.	6503300	636461 8
14	BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (en adelante la BMI COLOMBIA) y podrá utilizar la sigla de BMI COLOMBIA S.A.	90106138 6-7	Carrera 11 No. 84 - 09 Oficina 903	Bogot á D.C.	5187700 Ext. 119	

13	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	86002651 8-6	Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B, Piso 7 Edificio Bolsa de Valores	Bogot á D.C.	3266200	(571) 319030 4 / 319040 6 / 319040 8
13	"AXA Colpatria Seguros S.A." (en adelante la "Sociedad")	86000218 4-6	Carrera 7 No. 24 - 89 Pisos 4 y 7 (Torre Colpatria)	Bogot á D.C.	3364677 / 4235757 / 018000- 512620	286999 8
13	Nacional de Seguros S.A. Compañía de Seguros Generales - Sigla: "Nacional de Seguros"	86000252 7-9	Calle 94 No. 11-30 Piso 4	Bogot á D.C.	7463219	No tiene
13	Compañía Aseguradora de Fianzas S.A., Confianza Sigla: Seguros Confianza S.A.	86007037 4-9	Calle 82 No. 11 - 37 Piso 7	Bogot á D.C.	6444690	610886 6 - 610870 0
13	ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A.	86000253 4-0	Carrera 7 No. 76 - 35 Pisos 1, 7, 8 y 9	Bogot á D.C.	3190730	319074 9
13	HDI SEGUROS S.A. Sigla: HDI SEGUROS	86000487 5-6	Carrera 7 No. 72 - 13 Piso 8	Bogot á D.C.	3468888	255116 4
13	Compañía Mundial de Seguros S.A. Sigla: SEGUROS MUNDIAL	86003701 3-6	Calle 33 No. 6B - 24 Pisos 2 y 3	Bogot á D.C.	2855600 - 2852511	285122 0
13	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. pudiendo emplear la sigla "Seguros Generales SURA"	89090340 7-9	Carrera 64B No. 49A - 30	Medel lin (Antio quia)	0180005 18888 - (574)260 2100	(574)26 03194 / 260265 3
13	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., pero podrá usar las siglas SBS SEGUROS o SBS COLOMBIA o SBSEGUROS	86003770 7-9	Avenida Carrera 9 No. 101 - 67	Bogot á D.C.	3138700	Fax 313898 9
13	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	86000240 0-2	Calle 57 No. 9 - 07	Bogot á D.C.	3485757	212010 1- 211226 4
13	Seguros Alfa S.A.	86003197 9-8	Avda. Calle 24 A No. 59 - 42, Torre 4, Pisos 4	Bogot á D.C.	3444720	344677 0/1

			y 5			
13	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. Sigla: MAPFRE SEGUROS	89170003 7-9	Carrera 14 No. 96 - 34	Bogot á D.C.	6503300	346878 6
13	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	86000218 0-7	Avenida El Dorado No. 68B - 31 Piso 10	Bogot á D.C.	3410077	220151 4
13	Seguros del Estado S.A.	86000957 8-6	Carrera 11 No. 90 - 20	Bogot á D.C.	2186977 - 6019330	Fax 651124 0
13	Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior. Denominación simple de SEGUREXPO	86000919 5-9	Calle 72 No. 6 - 44 Piso 12	Bogot á D.C.	3266969	211021 8
13	Liberty Seguros S.A., pudiendo utilizar comercialmente Liberty Seguros o Liberty	86003998 8-0	Calle 72 No. 10 - 07 y Calle 71 No. 10-08 Pisos 1,6,7 y 8	Bogot á D.C.	3077050 - 01 8000113 390	N/A
13	BBVA Seguros Colombia S.A. Pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA Seguros	80022609 8-4	Carrera 7 No. 71 - 52 Torre A Piso 12	Bogot á D.C.	2191100 Ext.2728	312668 1
13	SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A. Sigla: SOLUNION S.A.	81101919 0-7	Carrera 7 Sur No. 42 - 70	Medel lin (Antio quia)	(054)444 0145	(054)31 41990
13	Cardif Colombia Seguros Generales S.A.	90020043 5-3	Carrera 7 ^a No. 75 - 66	Bogot á D.C.	7444040	
13	JMALUCELLITRAVELERS SEGUROS S.A. (en adelante la "COMPAÑÍA ASEGURADORA" o la "Sociedad") Sigla : JMALUCELLITRAVELERS SEGUROS S.A.	90048815 1-3	Calle 98 No. 21 - 50 Oficina 901	Bogot á D.C.	7039052	-
13	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A. (en adelante: "COMPAÑÍA ASEGURADORA"	90067963 4-9	Avenida 15 No. 91 - 30 Of. 601	Bogot á D.C.	6231631	623419 0
13	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. Sigla "BERKLEY COLOMBIA SEGUROAS", "BERKLEY SEGUROS" Y "BERKLEY"	90081491 6-1	Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B, Edificio 1002	Bogot á D.C.	3572727	

13	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. (la "Sociedad")	90084696 4-0	Calle 116 No. 7-15, Interior 2, Piso 14, Oficina 1401	Bogotá D.C.	5188482	-
----	--	-----------------	--	-------------	---------	---

Quienes participan

En el contrato de adquisición de las pólizas de seguros participan las personas jurídicas en calidad de contratistas, la Entidad estatal a través del supervisor y la comunidad como sujeto directo beneficiado.

El subsector Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, presentan un crecimiento constante en los últimos años entre el 4 y el 5% anual

De acuerdo al PIB en otros países se puede afirmar categóricamente que la economía Colombiana presenta un alto grado de solidez y excelente manejo macro y micro económico a nivel mundial, por encima de países de primera línea como Estados Unidos, Alemania, Canadá y Japón.

El Gobierno Colombiano se ha destacado por mantener políticas preventivas y austeras, frente a la economía del país, lo cual se traduce una estabilidad monetaria en las épocas de crisis mundiales y que la sitúan como una de las economías más fuertes a nivel latinoamericano.

Como es la producción o distribución

La adquisición de las pólizas de Seguros se ejerce a través de una persona jurídica, adelantado bajo las diferentes modalidades de contratación, e inicia a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato resultante, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales que para este evento establecen las normas sobre contratación estatal vigente.

Corresponde a la compañía de Seguros, expedir y hacer el acompañamiento precontractual, contractual y poscontractual del programa de seguros de la entidad, así como el manejo integral

de las pólizas en cuanto a entradas, salidas, siniestros y todo asunto referente e inherente a los seguros a fin de garantizar a la ANE, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas en los mismos.

Las aseguradoras responderán de acuerdo a la ley, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivadas de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales, haya ejercido funciones de asesoría.

Dinámica de importación o exportación:

No aplica

TECNICO:

Condiciones tecnológicas del objeto

No aplica

Características de los productos

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Los servicios de seguros, se encuentra clasificados en el sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a diferentes sectores económicos, entre los cuales se encuentra, el Sector de los seguros: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la comercialización de los seguros de vida, generales y A.R.L., así como las empresas reaseguradoras y los Intermediarios de seguros y reaseguros.

Especificaciones de calidad

La compañía de seguros deberá ceñirse a los estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo así como las modificaciones, documentos que contienen las reglas del proceso de contratación, el objeto, presupuesto, características, condiciones y especificaciones técnicas y económicas de los procesos que adelante con el Consejo.

Además la aseguradora analizará el contrato de seguros, sus anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al mismo.

Corresponde a la compañía de seguros, en cumplimiento de una de sus funciones, preparar informes tanto en lo relativo a la ejecución técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica soportados con los documentos cruzados entre la compañía y el Consejo.

El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que la aseguradora considere necesarias y convenientes para la adecuada ejecución del contrato.

Condiciones especiales de entrega

La presente contratación se establece como una contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía dentro del desarrollo y ejecución del presupuesto señalado por la administración con vigencia 2017, que ha sido objeto de estudio de mercado y estudio previo. En el pasado se han contratado objetos similares al presente proceso, en los cuales se ha dado aplicación a la normativa vigente en contratación pública. Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación obedecen a patrones que se desprenden de las necesidades respecto a los bienes o servicios que se presentan en la comunidad, los cuales se exteriorizan en el proceso a seguir según su naturaleza, cuantía y objeto a contratar.

Dichas actividades, de servicios se encuentran regulados por las entidades de orden nacional o departamental anualmente, manteniéndose así procesos históricos bajo la normativa regulada por el gobierno nacional

El Contratista al cual se le adjudique el contrato de suministro de las pólizas para el programa de seguros de la entidad deberá ceñirse a los estudios previos, análisis del sector, y la invitación, así como las modificaciones, documentos que contienen las reglas del proceso de contratación, el objeto, presupuesto, características, condiciones y especificaciones técnicas y económicas de las sobre las cuales ejercerá la contratación.

Tiempo de entrega

La compañía de seguros deberá ceñirse a los estudios previos, análisis del sector, y la invitación, así como las modificaciones, documentos que contienen las reglas del proceso de contratación, el objeto, presupuesto, características, condiciones y especificaciones técnicas y económicas de la contratación del programa de seguros.

REGULATORIO:

LEY 80 DE 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" **ARTICULO 30.** La Estructura de los Procedimientos de Selección.

LEY 1150 DE 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos". Artículo 2 **DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.**

LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de acto de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

DECRETO 1082 DE 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO.

ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO.

DEMANDA

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:

De acuerdo a los archivos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, la última contratación, es la siguiente:

Información General del Proceso: CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – PROCESO NUMERO 01-2018	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cantidad
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de	No

Paz								
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación							
Grupo	[F] Servicios							
Segmento	[84] Servicios Financieros y de Seguros							
Familia	[8413] Servicios de seguros y pensiones							
Clase	[841315] Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones							
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Contratar con una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, el programa de seguros requerido con el fin de amparar los bienes y/o los intereses patrimoniales del Consejo Profesional, así como de aquellos por lo que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual							
Cuantia a Contratar	\$ 6,367,837							
Moneda de Pago	Peso Colombiano							
Tipo de Contrato	Suministro							
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de respaldo presupuestal</th> <th>Número del respaldo presupuestal</th> <th>Cuantía del respaldo presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CDP</td> <td>01</td> <td>\$ 6,367,837</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	CDP	01	\$ 6,367,837
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal						
CDP	01	\$ 6,367,837						
Ubicación Geográfica del Proceso								
Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.							
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.							

Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 15 # 88 - 21 OFC 803
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 15 # 88-21 OFC 803
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	12-01-2018 04:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	16-01-2018 03:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	juridica@cpae.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	CARRERA 15 # 88- 21 OFC 803
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	01-2018
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contratar con una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, el programa de seguros requerido con el fin de amparar los bienes y/o los intereses patrimoniales del Consejo Profesional, así como de aquellos por lo que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual
Cuantía Definitiva del	\$6,366,277.00 Peso Colombiano

Contrato	
Nombre o Razón Social del Contratista	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 860002400
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MÉNDEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 80421019
Valor Contrato Interventoría Externa	\$0.00
Fecha de Firma del Contrato	23 de enero de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26 de enero de 2018

ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la contratación pública, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

№	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha
10	IPMC006-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	"CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT; QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	\$ 23.106.851,00	9/05/2019

					DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD"			
12	IP-MC 012 -2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOGOTÁ D.C. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD CONVIDA	"CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPS'S CONVIDA, Y DE LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE Y QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS, PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA. (GRUPO I – GENERALES Y II - RESPONSABILIDAD CIVIL SP)"	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.	\$ 54.109.214,00	30/04/2019
15	MC 00022019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOGOTÁ - AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	SUMINISTRO DE POLIZAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS O DE LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO, Y DE CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, A TRAVÉS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA	Bogotá D.C. Bogotá D.C.	\$ 23.140.854,00	12/04/2019

COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION

En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Entidad para el presente proceso

ENTIDAD	CRITERIOS UTILIZADOS
CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	Componente técnico, componente jurídico, componente financiero y componente económico
BOGOTÁ D.C. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD CONVIDA	Componente técnico, componente jurídico, componente financiero y componente económico
BOGOTÁ - AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	Componente técnico, componente jurídico, componente financiero y componente económico

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO INTERNO

ANÁLISIS HISTÓRICO

El Análisis de la demanda del servicio adquiridos por el Consejo en periodos anteriores, no aplica por cuanto esta entidad es una institución nueva de reciente creación, que no ha contado anteriormente con procesos como del que trata el presente estudio del sector.

ESTUDIO DE MERCADO

RAMOS	VALOR ASEGURADO	TOTAL	TOTAL	MEDIA
INCENDIO Y/O RAYO				
EDIFICIO	\$ 2.289.970.554	\$ 4.372.049	\$ 3.825.543	\$ 4.098.796
MERCANCIA	\$ 10.000.000	\$ 19.092	\$ 16.706	\$ 17.899
CONTENIDOS Y MUEBLES Y ENSERES	\$ 56.043.040	\$ 106.998	\$ 93.624	\$ 100.311
DINERO DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE	\$ 5.000.000	\$ 9.546	\$ 8.353	\$ 8.949
TOTAL INCENDIO Y/O RAYO	\$ 2.361.013.594	\$ 4.507.686	\$ 3.944.225	\$ 4.225.956
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO				
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 120.723.846	\$ 460.976	\$ 460.976	\$ 460.976
INDICE VARIABLE 10%	\$ 12.072.385	\$ 21.464	\$ 21.464	\$ 21.464
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	\$ 14.805.441	\$ 74.200	\$ 74.200	\$ 74.200
INDICE VARIABLE 10%	\$ 1.480.544	\$ 80.501	\$ 80.501	\$ 80.501
TOTAL EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 149.082.216	\$ 637.141	\$ 637.141	\$ 637.141
SUSTRACCION				
MERCANCIA	\$ 13.132.040	\$ 17.237	\$ 17.237	\$ 17.237
CONTENIDOS Y MUEBLES Y ENSERES	\$ 10.000.000	\$ 13.126	\$ 13.126	\$ 13.126
SUSTRACCION TODO RIESGO	\$ 1.550.000	\$ 3.699	\$ 7.398	\$ 5.549
DINERO DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE	\$ 5.000.000	\$ 6.563	\$ 6.563	\$ 6.563
TOTAL SUSTRACCION	\$ 29.682.040	\$ 40.625	\$ 44.324	\$ 42.474
MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES				
LIMITE ASEGURADO	\$ 20.000.000	\$ 954.608	\$ 1.073.934	\$ 1.014.271
TOTAL MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES	\$ 20.000.000	\$ 954.608	\$ 1.073.934	\$ 1.014.271
R. C. EXTRACONTRACTUAL				
LIMITE ASEGURADO	\$ 200.000.000	\$ 835.282	\$ 835.282	\$ 835.282
TOTAL R. C. EXTRACONTRACTUAL	\$ 200.000.000	\$ 835.282	\$ 835.282	\$ 835.282
INCLUSIONES, POLIZAS				

CUMPLIMIENTO Y R.CE. Y OTROS					
TOTAL INCLUSIONES, POLIZAS CUMPLIMIENTO Y R.CE. Y OTROS		\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL GENERAL		\$ 6.975.342	\$ 6.534.907	\$ 6.755.124	

MEDIA ARITMÉTICA \$6.755.124

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGOS

Que teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato"

Los artículos 2.2.1.1.6.1. Y 2.2.1.1.6.3. Del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", de Colombia Compra Eficiente y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Así mismo, es importante precisar el análisis correspondiente al **RIESGO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO**, precisando lo siguiente:

Conforme lo indicado en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 se señaló que:

"El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso."

Así mismo, el Consejo de Estado, en concepto del 14 de agosto de 1997, radicación No. 1011 señaló:

"En el caso concreto de un contrato de seguros, es claro que al ser este un contrato aleatorio conforme a la naturaleza y además por su extensa disposición legal, no le es aplicable la teoría de la imprevisión y consiguientemente, no hay lugar a la figura del restablecimiento del equilibrio de la ecuación contractual que se predica de los contratos comutativos, en

los cuales sí se presenta la equivalencia de las prestaciones de los contratantes”

De igual manera, manifiesta el Consejo de Estado que:

“Al contrato de seguro no le es aplicable el inciso segundo del numeral 1º del artículo 5 de la Ley 80 de 193, en lo que se refiere al reconocimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables al contratista. Ello por cuanto la teoría de la imprevisión no rige para los contratos aleatorios, como lo es el de seguro, por la naturaleza misma de éste y por expresa disposición del último inciso del artículo 868 del Código de Comercio”

En consecuencia y considerando que al contrato de seguro no le es aplicable la teoría de la imprevisión, no procede la estimación, tipificación y asignación de este tipo de riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el anexo se presenta el análisis de matriz de riesgos, dentro de la cual se establecen los riesgos precontractuales, contractuales y post contractuales del presente proceso.

FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

DANE: www.dane.gov.co

Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co

Fasecolda: www.fasecolda.com

MARCO NORMATIVO

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co

Alcaldía de Bogotá www.alcaldiabogota.gov.co

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Páginas web de las Entidades Estatales.

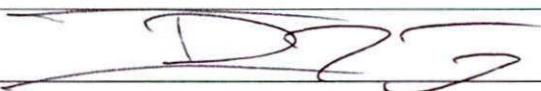
<https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
<https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

13. FIRMAS:

RESPONSABLE



Iván Darío Manrique Gualdrón

Coordinador Administrativo